

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2010-00578-00

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha acopiado la respuesta pertinente, esta judicatura ordena **oficiar nuevamente** al Juzgado Cuarto Civil del Municipal de Armenia (Q), a fin de que se sirva suministrar la información solicitada mediante oficio No.: 836 DEL 31 DE MAYO DE 2023; siendo la misma necesaria para continuar con los trámites de instancia.

Por el centro de servicios, remítase el oficio correspondiente, adjuntado copia del oficio antes mencionado -junto con sus anexos-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.109 del 17 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa215a2a194f034e98e7ee0a4b2ec4adf71eb8cae05e085e802f5bb995f094c1**

Documento generado en 14/07/2023 10:00:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>